<table>
<tr><td rowspan="2">ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL</td><td rowspan="2">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</td><td colspan="2">MAJA01.04.03.P002.F004</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>002</td></tr>
</table>

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número _3_	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0356-2026	
Nombre completo del contratista: YAMILETH ESPINOZA ROJAS	
Documento de identificación: 66.865.801	
Nombre del supervisor: CESAR AUGUSTO LÓPEZ LÓPEZ	
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 15/Jul/2026	Fecha terminación 15/Sep/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CATORCE MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($14.072.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 14.072.000	$ 3.518.000	$ 10.554.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9510728963 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 621671576 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 03 de septiembre de 2026 Periodo de pago de la seguridad social: Agosto de 2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de agosto del 2026; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Septiembre 2026 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Gestionar la elaboración de Informes de Ejecución Presupuestal y Contratación de DATIC, detallada por las Subdirecciones, proyectos de Inversión y fuentes de financiación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CUOTAS 1, 2 y 3

1.1 Durante el periodo de julio a septiembre 15 de 2026, la contratista preparó y entrego los informes de Contratación y Ejecución Presupuestal acumulado mensual, con la ejecución por Subdirecciones/Unidad de Apoyo, por Fichas BP, por elementos PEP e Informes de Ejecución por Fondos.

CUOTA 3

1.2 Durante el periodo de septiembre 1-15 de 2026, la contratista participó en el ajuste a la proyección de presupuestos de prestadores de Servicios POAI vigencia 2027, de acuerdo a los techos presupuestales asignados al organismo.

1.3 Durante el periodo de septiembre 1-15 de 2026, la contratista participó en la proyección del presupuesto para los prestadores de Servicios, en el periodo septiembre 16 a 30 de 2026.

https://drive.google.com/drive/folders/1p_HsEOy4b7_1LgZBBz_TJhuSROp-sOUn

2. Gestionar los documentos que soportan la ejecución presupuestal, tales como Certificados de Disponibilidad Presupuestal, Registros Presupuestales de Compromiso, fichas técnicas contables y demás documentos requeridos según la necesidad de DATIC, en sistema SGAFT-SAP y en el aplicativo Gestión de Contratistas.

CUOTA 1

2.1 Participó en la elaboración de las Fichas Técnicas en el aplicativo de gestión de contratistas, perteneciente a los prestadores de servicios del grupo 4 de contratación periodo Julio- septiembre 15 de 2026, Unidad de Apoyo a la Gestión.

2.2 Participó en la elaboración de los Registros Presupuestales de Compromiso en el sistema SGAFT-SAP, perteneciente a los prestadores de servicios del grupo 4 de contratación periodo Julio- septiembre 15 de 2026, Unidad de Apoyo a la Gestión .

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CUOTA 2

2.1 Participó en la elaboración de los Registros Presupuestales de Compromiso en el sistema SGAFT-SAP, perteneciente a los prestadores de servicios grupo 4 de contratación periodo agosto - septiembre 15 de 2026.

2.2 Participó en la elaboración de las Fichas Técnicas en el aplicativo de gestión de contratistas, perteneciente a los prestadores de servicios del grupo 4 de contratación periodo Agosto - septiembre 15 de 2026.

CUOTA 3

2.1 Participó en la elaboración de los Registros Presupuestales de Compromiso en el sistema SGAFT-SAP, adición de recursos de prestador de servicio periodo 1-15 de septiembre de 2026.

https://drive.google.com/drive/folders/1p_HsEOy4b7_1LgZBBz_TJhuSROp-sOUn

3. Gestionar la radicación y envió de cuentas de los prestadores de servicios y proveedores adscritos a DATIC, en sistema SGAFT-SAP.

CUOTAS 1, 2 y 3

3.1 Durante el periodo de julio a septiembre 15 de 2026, la contratista participó en la revisión de las cuentas de cobro Subdirección de Innovación Digital, recibidas vía correo electrónico.

3.2 Durante el periodo de julio a septiembre 15 de 2026, la contratista Participo en procesos sistema SAP: Entrada almacén transacción MIGO, radicación de las cuentas en la transacción ZCTRL_00 y envió correo transacción ZCTRL_01, de cuentas Prestadores de Servicios de la Subdirección de Innovación.

CUOTA 2

3.3 Participo en solicitud de certificación proveedor INGENIUM COLOMBIA SAS, confirmando que la factura No. FE 340 no está afectada con operaciones de Factoring y que cumple los requisitos establecidos por la DIAN, respecto RADIAN. Así como

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

respuesta según Oficio radicado N° 202641340100009394, dirigido a la Subdirección de Tesorería Distrital.

https://drive.google.com/drive/folders/1p_HsEOy4b7_1LgZBBz_TJhuSROp-sOUn

4. Gestionar la proyección, solicitud y control de la Necesidad de Personal de DATIC, así como realizar los trámites de solicitud y control de Insuficiencias de personal.

CUOTA 1

4.1 Participó en la asignación de Insuficiencias de personal y perfil académico, en la matriz de combinación de contratos periodo Julio a septiembre 15 de 2026, así como entrega de archivo control de las Necesidad de personal del Departamento Administrativo de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.

CUOTA 2

4.1 Participó en solicitud de adición de Insuficiencias de Personal vigencia 2026, prestadores de servicios reemplazos y nuevos ingresos al Departamento Administrativo de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.

4.2 Preparó y entrego matriz control de Insuficiencias del Departamento Administrativo de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, con las insuficiencias utilizadas en la contratación periodo Julio y agostos 14 de 2026.

CUOTA 3

4.1 Preparó control de Insuficiencias del Departamento Administrativo de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, con las insuficiencias utilizadas en la contratación periodo Julio y septiembre de 2026.

4.2 Participo en la radicación de solicitud adición de Insuficiencia de personal en el periodo septiembre a diciembre de 2026, según radicado según oficio No. 202641340100010064, la cual fue certificado por la Subdirección de Gestión Estratégica de Talento Humano mediante oficio No. 202641370400058654 de julio 07 de 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4.3 Participo en la capacitación del formato de necesidad Personal para la construcción del Plan de Previsión de Talento Humano y seguimiento para la Vigencia fiscal 2027, realizada por Subdirección de Gestión Estratégica de Talento Humano del DADII.

https://drive.google.com/drive/folders/1p_HsEOy4b7_1LgZBBz_TJhuSROp-sOUn

5. Gestionar de manera oportuna la información financiera para atender los requerimientos de los organismos, las auditorías de los diferentes entes de control, y la formulación e implementación de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

CUOTA 1

5.1 Participó en respuesta a la información presupuestal del Informe de Gestión del Departamento Administrativo de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, periodo abril – junio de 2026, requerido por la Secretaria de Gobierno de Cali.

CUOTA 2

5.1 Participó en respuesta a derecho de petición, presentado por HC MARIA DEL CARMEN LONDOÑO, relacionado con la información presupuestal y ejecución de proyectos financiados con recurso empréstito, mediante oficio según radicado No.202641340100002451.

5.2 Participó en respuesta a derecho de petición, presentado por la representante a la Cámara ANA LEIDY ERAZO RUIZ, relacionado con ejecución financiera y contractual de proyectos financiados con recurso empréstito, mediante oficio según radicado No. 202641340100002411.

5.3 Participó en respuesta a proposición No. 381 presentada por la HC TANIA FERNANDEZ SANCHEZ, relacionados con el avance financiero de los proyectos financiados con recursos de empréstito, mediante oficio según radicado No. 202641340100002361.

5.4 Participó en respuesta a derecho de petición, presentado HC RODRIGO SALAZAR SARMIENTO, relacionando la ejecución presupuestal y avance de los contratos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

suscritos de proyectos financiados con recurso empréstito, mediante oficio según radicado No.202641340100002481.

5.5 Participó en respuesta a derecho de petición, presentado por el Sr. RAMIRO VARELA Director de la Revista Digital Cali escribe, relacionando con información de proyectos financiados con recursos del empréstito en responsabilidad de DATIC, mediante oficio según radicado No.202641340100002441.

5.6 Participó en respuesta de la auditoria de la Contraloría, según punto No. 23 sobre ejecución presupuestal de ingresos y gastos en la vigencia 2025. Así como punto No.63 sobre información Presupuestal y actas de pagos, de los contratos suscritos en la vigencia 2025 por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

CUOTA 3

5.1 Participó en respuesta al Informe de Gestión del Departamento Administrativo de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, periodo enero a agosto 31 de 2026, requerido por la Secretaria de Gobierno según circular No.4112.020.22.2.1020.000881, en respuesta a solicitud del Concejo Distrital de Santiago de Cali, en cumplimiento al acuerdo Distrital 0550 de 2022.

https://drive.google.com/drive/folders/1p_HsEOy4b7_1LgZBBz_TJhuSROp-sOUn

6. Gestionar acciones de apoyo para el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la entidad, mediante acompañamiento técnico y ejecución de actividades que contribuyan al cumplimiento de la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, así como de sus lineamientos y estrategias, en concordancia con las disposiciones normativas vigentes y las metas institucionales establecidas.

CUOTA 1 y 2

6.1 Durante el periodo de julio a agosto de 2026, la contratista participó en el diligenciamiento de la matriz del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con las acciones relacionadas a la política presupuestal del organismo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CUOTA 3

6.1 Participó en la consecución de evidencias, para la construcción y cumplimiento de productos de la Política Presupuestal del organismo en el periodo septiembre 1- al 15 de 2026.

https://drive.google.com/drive/folders/1p_HsEOy4b7_1LgZBBz_TJhuSROp-sOUn

7. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

CUOTA 1

- No se ejecutó esta actividad en el presente periodo.

CUOTA 2

7.1 Preparó y socializo la transferencia de conocimiento de Insuficiencias y Plan de Previsión de personal vigencia 2026 e Informes de Ejecución Presupuestal.

CUOTA 3

7.1 Participó en las reuniones de líderes de área UAG, compartiendo los avances y tareas en cursos de forma semanal, correspondientes al área de Presupuesto.

7.2 Participó en la revisión de los informes de supervisión de los prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del área de presupuesto, de los siguientes contratos: 4134.010.26.1.0344-2026, 4134.010.26.1.0353-2026, 4134.010.26.1.0311-2026, 4134.010.26.1.0342-2026, 4134.010.26.1.0312-2026 y 4134.010.26.1.0548-2026.

7.3 Participó en la actualización de matriz y evidencias del Plan de Trabajo por Proceso - Políticas Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público – MIPG, del tercer y cuarto trimestre de la vigencia 2025.

https://drive.google.com/drive/folders/1p_HsEOy4b7_1LgZBBz_TJhuSROp-sOUn

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Se recibe a satisfacción por parte del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito de Santiago de Cali los servicios conforme las condiciones establecidas en el Contrato No. 4134.010.26.1.0356-2026
Constancia de Paz y Salvo: La Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo
7. FIRMAS RESPONSABLES
_____ CESAR AUGUSTO LÓPEZ LÓPEZ Nombre y firma del Supervisor
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 15 de Septiembre de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.